

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

EJECUTIVO 11001-31-05-038-2018-00412-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 10 de Diciembre de 2021.

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de FABIOLA LEURO SALGADO contra la FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE COLOMBIA

INTERVINIENTES

Juez:	MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderado Ejecutante:	PEDRO OLIVERIO AVILA
Representante Ejecutada:	MILTON CESAR REYES BOHORQUEZ
Apoderado Ejecutada:	JUAN DAVID RABE

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

Se RECONOCE y TIENE a la Dra. JUAN DAVID RABE como apoderada sustituta de la parte ejecutada.

Las partes en uso de la palabra manifiestan que han llegado a un acuerdo conciliatorio.

CONCILIACIÓN: En este estado de la diligencia y conforme lo solicitado por las partes, se constituye el Despacho en audiencia de CONCILIACIÓN, Las partes manifiestan que llegan a un acuerdo conciliatorio por la totalidad de las pretensiones de la demanda ejecutiva derivadas de la sentencia sustento de la ejecución, por la suma de quince millones de pesos (\$15'000.000).

El pago se hará con cargo a los títulos de depósito judicial que obran para este proceso, y el saldo que subsista será entregado a la ejecutada.

En consecuencia de lo anterior, SE ACEPTA EL ANTERIOR ACUERDO CONCILIATORIO, toda vez que no vulnera derechos ciertos e indiscutibles, y por consiguiente, hace tránsito a cosa juzgada. Por lo tanto, se declara legalmente terminado el presente proceso.

Adelántese por el Juzgado las gestiones pertinentes para la efectivización del pago mediante la entrega de títulos de depósito judicial.

Cumplido lo anterior, archívense las diligencias previas anotaciones pertinentes en el sistema de información de la Rama Judicial, sin costas para las partes.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte y se suscribe el acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Firmado Por:

**Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

**Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7bcc59868bcd6118733fe03a050600b73ef14382da57d4250532f1c8c473791**

Documento generado en 14/12/2021 06:13:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>